



(Extracto de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Fisioterapia)

## JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA

### 2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO

Los estudios de Graduado en Fisioterapia conforman un título que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Fisioterapeuta (*Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias*).

#### 2.1.1. Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición del título.

La Universidad Pontificia Comillas recoge una larga experiencia en la impartición de las enseñanzas conducentes a la formación de fisioterapeutas. La actual Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios nace como Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en 1957 y pasando por sucesivas etapas adaptadas a las diferentes normativas, viene formando profesionales de la Enfermería (primero en base a los estudios de Ayudante Técnico Sanitario y posteriormente a los de Diplomado en Enfermería) ininterrumpidamente desde ese año 1957 y en la misma se han impartido, así mismo, los estudios de Fisioterapia como especialidad de A.T.S. desde 1960 hasta 1983, año en el que se extinguen los citados estudios.

En 1988 la Escuela se integra en la Universidad Pontificia Comillas, bajo la denominación “*Escuela de Enfermería San Juan de Dios*” con dos Unidades Docentes, fruto de la unión de las antiguas Escuelas de Enfermería del Hospital San Rafael de Madrid y del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos y en 1993 se implantan en la Unidad del Hospital San Rafael de la misma los estudios de la titulación de Diplomado Universitario en Fisioterapia, tras lo cual, en 1995 la Escuela cambia su denominación anterior por la de “*Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios*”. En 2008, la Escuela pasa a tener una sede única ubicada en el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos (Madrid), en donde, a partir de este año, se empiezan a impartir los estudios de Fisioterapia. Durante estos últimos 15 años, la Universidad Pontificia Comillas ha venido impartiendo las enseñanzas conducentes al título de Diplomado Universitario en Fisioterapia y contribuyendo decisivamente a la formación de fisioterapeutas, que en este período han sido un total de 518 egresados, que vienen desarrollando su actividad en los diferentes ámbitos profesionales. A lo largo de este período las enseñanzas de Fisioterapia se han impartido en el marco de dos planes oficiales de estudios sucesivos: el de 1993, reconocido por R.D.1630/1993 de 17 de septiembre (B.O.E. de 27 de octubre de 1993) y el de 2000, que aparece oficialmente como modificación del anterior por O.M. de 28 de junio de (BOE de 13 de julio de 2000). El reconocido prestigio y experiencia de la Universidad Pontificia Comillas son la base que fundamenta el presente plan de estudios acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior.

#### 2.1.2. Demanda e interés del título.

Tal como se recoge en el *Libro Blanco del Título de Grado en Fisioterapia* (ANECA, 2004), existe una importante demanda de formación en Fisioterapia en los países de la Unión Europea en los que estos estudios tienen una larga tradición, encontrándose en la actualidad plenamente sumergidos en su adaptación a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior.

En nuestro país las unidades de Fisioterapia en la actualidad se encuentran ampliamente difundidas en los diferentes centros asistenciales tanto públicos como privados. Los campos a los que el fisioterapeuta actual tiene acceso están en aumento. El cuidado de la Salud por parte de la población, en especial la labor preventiva, es uno de los objetivos clave del Sistema Nacional de Salud, y en este sentido la figura del fisioterapeuta tiene mucho que aportar desde su campo de conocimiento junto a otros profesionales de las Ciencias de la Salud en un trabajo de equipo multidisciplinar.

El planteamiento del Consejo de Europa en su Libro Blanco: *Juntos por la salud: un planteamiento estratégico para la UE (2008-2013)* (2007) es claro al presentar los nuevos retos que se plantean cara a la salud en la Unión Europea, destacando, entre ellos, el del envejecimiento de la población y el de las prioridades ante la atención a personas con discapacidad, aspectos ambos ante los que los fisioterapeutas tienen un importante papel que cumplir.

La Fisioterapia en España ha contribuido significativamente a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, en especial de aquéllos con algún tipo de discapacidad o dependencia. A este respecto, los nuevos retos que se plantean en nuestro país, como por ejemplo, el desarrollo de la recientemente promulgada *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, requerirán de una creciente y activa presencia de los fisioterapeutas para ofrecer una adecuada cobertura a las demandas sociales de mantenimiento y mejora de la salud y de prevención en este ámbito.

Como se deriva de estos hechos, y se recoge en el *Libro Blanco del Título de Grado en Fisioterapia* (ANECA, 2004), se puede afirmar con claridad que la Fisioterapia, como profesión sanitaria en constante evolución conceptual científica y tecnológica plantea como clara finalidad la adaptación a las nuevas demandas sociales en el ámbito de su competencia. En consecuencia, las respuestas que a los problemas de salud se puedan ofrecer desde la Fisioterapia no constituyan recetas preelaboradas ni respondan a estereotipos preconcebidos, sino que sean fruto de la propia reflexión y elaboración de los profesionales de este campo disciplinar, contribuyendo como ya se ha señalado anteriormente al bienestar futuro de los ciudadanos de España y de la Unión Europea.

El análisis de los datos sobre oferta y demanda de plazas en la titulación en Fisioterapia, realizado en el *Libro Blanco del Título de Grado en Fisioterapia* (ANECA, 2004), permite concluir que la titulación de Fisioterapia tiene una importante demanda en la mayoría de las Comunidades Autónomas y por lo tanto a nivel de toda España. A pesar de la tendencia general de la universidad a la disminución en el número de alumnos, que se inicia en el curso 1996/1997, como reflejo de los cambios demográficos y el descenso de natalidad que se comenzó a producir en la década de los 70, según señala el Libro Blanco, la demanda de estudiantes de la Titulación en Fisioterapia en el período 2001-2003, según datos procedentes del Consejo de Universidades, se situaba entre el 730% y el 790% de la oferta (en primera opción, entre el 430% y el 460%), lo que viene a corroborar la enorme demanda de los estudios de Fisioterapia, como se evidencia, además, por el número de las solicitudes de alumnos presentadas en las diferentes universidades españolas. En las siguientes tablas se pueden observar la oferta de plazas y los datos de matriculación de las Universidades Públicas durante los tres últimos cursos, así como el ratio demanda/oferta de la titulación, pudiendo observarse que, a pesar de una ligera tendencia a disminuir, se mantiene una demanda claramente muy por encima de la oferta.

**Cuadro 11.- Evolución Ciencias de la Salud por Ciclo y Titulación. Cursos 2005-06 y 2006-07**

CICLO Y TITULACIÓN	Curso 2005-06			Curso 2006-07			Variaciones 2005-06/2006-07	
	Oferta	Matricula	D/O	Oferta	Matricula	D/O	Oferta	Matricula
	<b>CICLO CORTO</b>	<b>12.927</b>	<b>13.279</b>	<b>230%</b>	<b>13.081</b>	<b>13.380</b>	<b>226%</b>	<b>1,19%</b>
Diplomado en Enfermería	8.273	8.615	217%	8.374	8.667	219%	1,22%	0,60%
Diplomado en Fisioterapia	2.447	2.530	359%	2.499	2.528	329%	2,13%	-0,08%
Diplomado en Logopedia	732	704	110%	723	704	114%	-1,23%	0,00%
Diplomado en Podología	565	535	180%	525	528	166%	-7,08%	-1,31%
Diplomado en Terapia Ocupacional	910	895	126%	960	953	134%	5,49%	6,48%
<b>CICLO LARGO</b>	<b>8.657</b>	<b>9.000</b>	<b>336%</b>	<b>9.011</b>	<b>9.347</b>	<b>396%</b>	<b>4,09%</b>	<b>3,86%</b>
Licenciado en Farmacia	2.677	2.739	102%	2.644	2.721	103%	-1,23%	-0,66%
Licenciado en Medicina	4.113	4.354	490%	4.486	4.653	570%	9,07%	6,87%
Licenciado en Odontología	725	782	363%	752	818	504%	3,72%	4,60%
Licenciado en Veterinaria	1.142	1.125	310%	1.129	1.155	317%	-1,14%	2,67%
<b>TOTAL CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>21.584</b>	<b>22.279</b>	<b>272%</b>	<b>22.092</b>	<b>22.727</b>	<b>295%</b>	<b>2,35%</b>	<b>2,01%</b>

Fuente: Estudio de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en las Universidades públicas y privadas en el curso 2006-07. Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (2007).

Según se desprende de los datos obtenidos en el estudio *Universidad 2006. Preferencias de los estudiantes de Bachillerato y acceso al empleo de los titulados universitarios de la Comunidad de Madrid* (Hernández Franco, ed.) que abarca el período 2002-2005, los estudios de Fisioterapia ocupan el puesto 16 sobre un total de 87 en el ranking de expectativas de demanda hacia las distintas titulaciones universitarias por parte de los estudiantes de segundo de bachillerato que se plantean realizar estudios universitarios.

Respecto al grado de empleabilidad, los datos que reflejan diversos documentos incluidos en el Observatorio Universitario de Inserción Laboral (ANECA), entre otros el Informe Ejecutivo *El profesional flexible en la Sociedad del Conocimiento* (Encuesta de inserción laboral REFLEX – 2007 - ANECA), así como el propio *Libro Blanco del Título de Grado en Fisioterapia*, que recoge informaciones procedentes de las universidades indican que los titulados en Fisioterapia se colocan con facilidad una vez finalizados sus estudios, con una tasa de inserción que varía, según los diferentes estudios entre el 70 y el 90% en el año posterior a la finalización de sus estudios, con un periodo de tiempo necesario para la obtención del primer empleo que en general está entre 1 y 3 meses. También se señala en los diversos estudios que el grado de satisfacción entre la adecuación de su categoría profesional y su nivel de estudios es alta.

No obstante, si bien la inserción laboral de los fisioterapeutas es media-alta, aparecen algunos índices de calidad (tipo de contrato, temporalidad, etc.) claramente mejorables. Además, cerca del 25% de los profesionales que están trabajando lo hacen por cuenta propia.

En España la actividad profesional del fisioterapeuta, aparece regulada legalmente por sucesivas disposiciones, entre las que cabe destacar:

- El *Reglamento de personal sanitario no facultativo de la Seguridad Social de 26 de Abril de 1973* y posteriormente, la *Ley 14/1986 de 25 de abril General de Sanidad y la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias*.
- La *Ley 21/1998 de 1 de julio por la que se crea el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas* y el *Real Decreto 1001 / 2002 de 27 de septiembre, por el que se establecen los estatutos del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas*.

Teniendo en cuenta, pues, esta legislación, que conlleva que la Fisioterapia sea una actividad profesional regulada, el diseño del plan de estudios de la Universidad Pontificia Comillas se ha elaborado ajustándose a los requisitos planteados en la siguiente normativa, a fin de que los graduados queden habilitados para el acceso al ejercicio profesional como fisioterapeutas:

- *R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. (BOE de 18 de septiembre de 2003).*
- *R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre de 2007).*
- *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Fisioterapia (BOE de 27 de febrero de 2008).*
- *ORDEN CIN/2135/2008 DE 3 de julio de 2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta (BOE de 19 de julio de 2008).*

Además, la Conferencia de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia de España (CNDEUF), por su parte, que es el órgano de coordinación de los centros docentes universitarios españoles que imparten la titulación de Diplomado Universitario en Fisioterapia, que, en su día impulsó la elaboración del Libro Blanco, en unión con el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, como entidad representativa del ámbito profesional de la Fisioterapia, exponen diferentes argumentos que avalan y recomiendan el diseño de un Título de Grado en Fisioterapia con 240 créditos ECTS y un perfil profesional propio y diferenciado.

Por otra parte, en el contexto internacional, tanto la Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT), desde el ámbito profesional, como la European Network of Physiotherapy in Higher Education (ENPHE) desde el de las instituciones académicas europeas de educación superior en Fisioterapia, han elaborado documentos de referencia sobre las competencias del profesional de la Fisioterapia, entre los que destacan el *European Physiotherapy Benchmark Statement* (WCPT - 2003) y la *Competence Chart of the European Network of Physiotherapy in Higher Education* (ENPHE - 2007).